

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616641

EXTRACTO

MARIA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ, Notario suplente de la 27° Notaría de Santiago de doña Maria Patricia Donoso Gomien, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: que por escritura pública de fecha 3 de febrero de 2025, ante mí: VEGAS GRATERON Y ASOCIADOS SpA y VERDE OLIVA GOURMET SpA, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "SANTIAGO ODA SpA"; Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, fabricación, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos e insumos referentes al giro de la empresa; y en general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; b) la comercialización, compra, distribución, importación, exportación, producción, elaboración, procesamiento de alimentos, productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos; c) la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos, o cualquiera clase de establecimiento público en dónde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; d) la compra, importación, venta, alquiler, comercialización, distribución, fabricación y transporte de toda clase de bienes muebles; e) Servicios de banquetería, arriendo de materiales y utensilios de cocina, y que se requieran para eventos, en general y servicio de comida rápida para todo tipo de celebración; f) La prestación de servicios de Producción de eventos de entretenimiento, culturales, deportivos, ferias y stand;. Capital: \$30.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscrito, y pagado. Administración: La administración y el uso de la razón social para representar a SANTIAGO ODA SpA, corresponderá (I) Modalidad de Poderes Clase A: EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, INDISTINTAMENTE: JOSÉ TOMÁS VEGAS ÁLVAREZ y/o DANNYS JESUS GRATERON ESCALONA con restricción que para autocontratar se requerirá la firma conjunta de alguno de los anteriores con Christian Humberto Bulla Barrera. Y (II) Modalidad De Poderes Clase B: EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, INDISTINTAMENTE: JOSÉ TOMÁS VEGAS ÁLVAREZ, y/o DANNYS JESUS GRATERON ESCALON y/o CHRISTIAN HUMBERTO BULLA BARRERA, representarán a la sociedad en todos los ámbitos que se señalan en la escritura de constitución extractada con la RESTRICCIÓN que solo podrán ser ejercidas respecto de actos, contratos u operación individualmente considerada que, no supere la cantidad cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 24 de febrero de 2025.

CVE 2616641

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl